

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS AUTOLIQUIDACIONES

EN LA ENTREGA VOLUNTARIA DE PERROS POR SUS PROPIETARIOS

1.- Para autoliquidarse una tasa, acceder a <http://www.diputoledo.es/> y pinchar en RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS (columna izquierda de la página):

The screenshot shows the website of the Diputación de Toledo. In the left sidebar, the 'RECAUDACIÓN de Tributos' link is highlighted with a black box. The main content area displays various news items and announcements, including 'PORTERO Plantilla provisional correctora Segundo Ejercicio', 'TÉCNICO/A GRADO MEDIO DEPORTES Valoración definitiva fase Concurso y Resultado Final', 'TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL Calificación del tercer ejercicio y calificación final del proceso', 'AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Anuncio plantilla definitiva, calificación del segundo ejercicio y plazo presentación de méritos', and 'AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Anuncios de interposición de recursos de alzada de Eva María Valero Martínez, Raúl Muñoz del Pino, Javier Martín Espinosa, Ana Isabel de Castro Pineda, María Dionisia Berrocal Jimeno, Raquel Raez Ruiz, Elena María Pinto Jiménez, Adrián Iruela Vara y Araceli Capuchiffo Muñoz'. Below these, there are sections for 'CENTRO CULTURAL SAN CLEMENTE / MELQUE' and 'UNIDAD DE TALLERES DE EMPLEO PROGRAMAS DE RECUALIFICACIÓN'.

2.- Cumplimentar la autoliquidación (Alta de una tasa), siguiendo las siguientes instrucciones:

The screenshot shows the 'Servicio Tributario Online' interface. On the left, there is a sidebar with various service options, including 'Cuenta tributaria', 'Pagar mis recibos', 'Obtener documento de pago', 'Recibos y Liquidaciones Pendientes', 'Recibos y Liquidaciones Pagados', 'Autoliquidar una tasa', 'Fraccionamiento Automatizado en periodo voluntario', 'Plan Personalizado de pago', 'Consultar detalle del recibo cargado en mi cuenta', 'En que situación están mis embargos', 'Que parcelas incluye mi recibo de rústica', 'Simulador de plusvalías', 'Consultar y/o cambiar mis domiciliaciones', 'Consultar mis bienes y tasas', 'Consultar mis notificaciones', 'Validar documentos mediante código seguro de verificación', 'Consultar presentaciones', 'Consultar expedientes', 'He recibido una multa y quiero identificar al conductor', and 'He comprado un vehículo y quiero hacer la declaración y el pago del tributo'. The main area displays the 'Autoliquidar una tasa' form. The form includes fields for 'Información de la persona' (NIF and Nombre), 'Datos de la tasa' (Tasa a liquidar), and 'Importe a pagar' (Total). A 'CALCULAR' button is located at the bottom right of the form. The footer contains links for 'Requisitos técnicos', 'Contactar', and 'Política de privacidad'.

2.1.- Completar el apartado “**Información de la persona**” con los datos personales del propietario del perro.

2.2.- Completar el apartado “**Datos de la tasa**”:

- En el desplegable “Tasa a liquidar” seleccionar “**ENTREGA VOLUNTARIA DE PERROS**”
- Se abrirá el desplegable “Tarifa”, en el que seleccionaremos cómo se desea realizar la entrega:
 1. “**RECOGIDA DE PERROS EN DOMICILIO**” – 35 €
 2. “**ENTREGA DE PERROS EN CENTRO DE ACOGIDA**” – 15 €

LA TASA SE CALCULA AUTOMATICAMENTE SEGÚN LA OPCIÓN SELECCIONADA

2.3.- A continuación tenemos dos opciones:

- Imprimir.
- Pagar.

Pinchando en cualquiera de las dos opciones se abrirá una nueva ventana donde se deberán cumplimentar todos los campos con los datos personales del propietario.

Autoliquidar una tasa
Rellene el NIF y si ya se encuentra de alta en la base de datos, directamente seleccione la tasa a liquidar. El proceso finalizará con el pago o con la impresión del documento.

Información de la persona

NIF: Nombre:

Provincia (*): Municipio (*):

Código postal (*): Tipo de vía (*): Vía (*):

Ampliación: Número (*): Bloque:

Escalera: Planta: Puerta:

Teléfono móvil: Correo electrónico:

Datos de la tasa

Tasa a liquidar: Tarifa:

Importe a pagar

Total:

CALCULAR

A continuación, pincharemos en **CALCULAR** y se volverá a recalcular de nuevo automáticamente la tasa y aparecerá la opción de **PAGAR o IMPRIMIR**.

Pinchando en **PAGAR**, nos redireccionará a la pasarela de pago segura, donde añadiendo los datos de la tarjeta bancaria podremos realizar el pago.

Si por lo contrario, pinchamos en **IMPRIMIR**, se nos generará el documento de pago, el cual, deberemos imprimir para posteriormente ir a formalizar el pago a cualquier entidad bancaria.

3.- Una vez generada la carta de pago y efectuado su pago, deberá llevar el resguardo a su Ayuntamiento junto con el certificado de empadronamiento.

En cambio, si queremos obtener un justificante o pagar una carta de pago que hemos generado previamente, volveremos a entrar en recaudación de tributos y elegiremos una opción del menú de la izquierda



LA CUENTA BANCARIA QUE SE UTILIZABA CON ANTERIORIDAD PARA REALIZAR LOS PAGOS POR LA ENTREGA VOLUNTARIA DE PERROS POR SUS PROPIETARIOS QUEDA INHABILITADA, EN CASO DE DUDA CONTACTE CON:

- **Tesorería:** 925.25.93.00 - EXT. 1125 (Para dudas referentes a la autoliquidación)
- **Medio Ambiente:** 925.28.77.94 – EXT. 2090 (Para dudas referentes a la documentación a aportar u otras relacionadas con el servicio de recogida de perros)